

El racismo contra los pueblos originarios en la Convención Constitucional es inaceptable

Desde la Subcomisión de Pueblos Originarios de la Confederación Fenpruss, espacio construido precisamente para dar cuenta de las múltiples identidades y formas de vida del país, y que se expresan con sus propios modelos de sanación, siendo estos constitutivos de al menos diez pueblos originarios preexistentes al Estado chileno y recientemente anexados a través de la ocupación forzosa de su territorio (procesos de los cuales debemos dar cuenta en nuestros diversos procesos reivindicativos); **no podemos sino lamentar y condenar profundamente los dichos de la convencional Teresa Marinovic respecto de que el uso del mapuzungun en la convención constitucional por parte de la machi Francisca Linconao.**

Marinovic expresó que la expresión de la machi en su lengua sería parte de un “show”, lo que no solo reviste un racismo brutal que creímos erradicado en pleno siglo XXI, sino que, además, da cuenta de cuán profunda puede llegar a ser la ignorancia de algunos sectores del país. Personas que lamentablemente son, en este caso, representantes del sector que llamo a votar “rechazo”; es decir, quienes hoy, desde sus privilegios, administran el poder en Chile y no quieren que nada cambie.

En efecto, cuando creímos que en pleno siglo XXI no tendríamos que escuchar mensajes de odio basados en el racismo de parte de autoridades públicas, éstas se nos aparecen recordándonos o arraigado de este y otro tipo de acciones discriminatorias hacia todo aquello que escapa a la normalidad impuesta desde la colonialidad neoliberal; en este caso, las manifestaciones culturales de los pueblos originarios y sus autoridades

tradicionales a través de su lengua materna.

Debemos reconocer que hoy en Chile tan solo un 10% de la población perteneciente a pueblos originarios es capaz de expresarse en su lengua materna, el 90% restante no la conoce siquiera, constituyendo una preocupante amenaza a su trascendencia. En este caso, vemos el peligro sobre la continuidad del mapuzungun, pero también de los idiomas de los diez pueblos originarios presentes en Chile, lo que es de absoluta responsabilidad del Estado que, desde el proceso de “pacificación” de la Araucanía culminado en 1900, impuso el “castellano”, la “cruz” y la “espada”; todo para ser aceptado en la sociedad winka posterior a la destrucción casi total de la sociedad mapuche por la vía de la apropiación violenta de sus riquezas materiales.

El actual escenario de la Convención Constitucional cuenta con una amplia representatividad de los pueblos que habitan en Chile, con sus diversidades territoriales, culturales, de orientación y/o identidad sexual, entre otras. Todas negadas sistemáticamente por la sociedad hegemónica, blanca, colonial, neoliberal y patriarcal; obligándonos a vivir en un modelo que nos niega, hoy, cuando ganamos en la calle la oportunidad de refundar el país y avanzar en una Carta Magna cuya base sea el respeto por los Derechos Humanos y la posibilidad de vivir la diferencia sin temor a ser excluidos.

No podemos permitir el silencio ante este atentado que representa la descalificación a la comunicación de una autoridad ancestral de un pueblo originario en su lengua materna. Somos nosotros y nosotras quienes debemos ampliar la mirada para construir una sociedad más amable e inclusiva, basada en el respeto al otro y la capacidad de entendernos mutuamente.

Nosotros y nosotras, como trabajadores públicos de la salud, debemos ser también garantes de que esta necesidad se exprese en todas las instancias bajo sus propios códigos, con nuestras

usuarias y usuarios, compañeras y compañeros de trabajo, y sobre todo desde la importantísima tribuna que nos entrega el lugar que ocupamos como profesionales de la salud.

Por ello, desde Confederación Fenpruss y su Subcomisión de Pueblos Originarios, reiteramos nuestro rechazo tajante y enfático a los discursos de odio, en especial de quienes ostentan cargos públicos y de representación. **El respeto por la identidad de los pueblos originarios, por su cultura, su idioma y su religión, son un factor principal y trascendental respecto de los temas a abordar en este proceso constituyente inédito en Chile y el mundo.**

Subcomisión de Pueblos Originarios

Confederación Fenpruss